

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-007-913019984-N-1-2026.
Contratación de Servicio de Seguro Institucional (Seguro de vida) para el CECYTE Hidalgo.
Acta de Fallo



En la localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 26 de marzo del año dos mil veintiséis, los representantes del comité y área técnica, reunidos en la Sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo sita en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LA-72-007-913019984-N-1-2026, para la Contratación de Servicio de Seguro Institucional (Seguro de vida)**, solicitado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

Acto seguido se comunica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones, y de acuerdo al dictamen Técnico y Económico emitido y firmado por el **Mtro. Gustavo Granados Ordaz**, Área requirente y Encargado del Departamento de Personal y la **Lic. Yolanda Belem Villegas Parga** del Departamento de Personal en Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, se determina lo siguiente:

Licitante: General de Seguros S.A., resulta solvente y que reúne las condiciones legal administrativas, técnicas y económicas requeridas, cumpliendo con lo solicitado en la única partida de acuerdo con las especificaciones señaladas en el anexo 1 de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así mismo con los documentos requeridos en las bases de la presente licitación y presenta un precio conveniente en su propuesta económica.

Licitante: Rodolfo Roberto Miranda Chávez, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de la materia y de acuerdo con lo señalado en el punto 1.17 de las bases de la convocatoria a la licitación pública, se desecha la propuesta del licitante debido a que en su propuesta oferta un servicio distinto al solicitado y la documentación presentada no la dirige a la convocante. Presenta un precio no conveniente.

Por lo anterior se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en los artículos 48 fracción II y 49 de la Ley en la materia de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **GENERAL DE SEGUROS S.A.** para contratar el Servicio de Seguro Institucional (Seguro de Vida) de acuerdo a la única partida, por un monto total de **\$5,118,000.00 (Cinco millones, ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) incluye IV.A.**

El contrato se firmará dentro de los siguientes 15 días hábiles posteriores a la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción VI y artículo 67 de la Ley en la materia, en la plataforma Compras Mx en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos mediante la e.firma emitida por el SAT. La presentación de la garantía de cumplimiento del contrato será dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato en la Dirección General de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo ubicada en circuito ex hacienda la concepción, lote 17 San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo en horario de 8:30 a 16:30 horas de lunes a viernes con fundamento en los artículos 67 y 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 10 horas con 06 minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en la página del Colegio <https://www.cecylte.edu.mx/>, así también se subirá a la página de COMPRAS MX para su consulta pública.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-007-913019984-N-1-2026.
Contratación de Servicio de Seguro Institucional (Seguro de vida) para el CECYTE Hidalgo.
Acta de Fallo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

Presidente Suplente

Lic. Daniel Pérez Becerra
Director Jurídico

Secretario Técnico

Mtro. Alberto Reyes Weber
Director de Administración

Vocal

Dra. Amparo Nidia Castillo Santos
Directora de Academia

Vocal Suplente

Lic. Alejandro Yáñez Cervantes
Jefe de Departamento
Representante del Director de Planeación

Vocal Suplente

Lic. Lesly Monterrubio Rendón
Coordinadora Académica
Representante de Directora de Vinculación

Vocal

Ing. Aldo Serafín Pedraza Montiel
Director de Tecnologías de la Información

Área Técnica

Lic. Yolanda Belén Villegas Parga
Coordinador Académico

Asesor

Mtro. Edgar Aguilar Macotela
Coordinador de Técnicos especializados
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Invitado

Lic. Marcelino Alfredo Acosta Cerón
Representante de la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo.

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-72-007-913019984-N-1-2026 convocada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo. -----